INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
30 ENE. 2024
HORA: 10:39
RECIBIDO
SECRETARÍA EJECUTIVA

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

COMISIÓN PERMANENTE

MINUTA 07/23
SESIÓN ORDINARIA
20 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 13 horas con 22 minutos del miércoles 20 de diciembre de 2023[1]; en el domicilio ubicado en Salvador Sánchez Bárcenas #9, Col. Emiliano Zapata, Corregidora, Qro., se reunieron las consejerías electorales que integran la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos[2], a saber:

Consejerías integrantes de la Comisión:

- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, presidente de la Comisión.
- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, secretaria de la Comisión.
- Daniel Dorantes Guerra, vocal de la Comisión.

Representaciones de los Partidos Políticos:

- Licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.
- Licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido MORENA.
- Licenciado Eliel Escribano Parada, representante suplente del Partido del Trabajo
- Licenciado. Christopher Servín Herrera, representante suplente del partido Querétaro Seguro.

[1]Las fechas que se mencionen corresponden al año 2023, salvo mención en contrario.

Consejerías invitadas:

- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.

Funcionariado del Instituto:

- Maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto.
- Maestra. Clarissa Oviedo García[3], Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Licenciado Miguel Ángel López Villeda, Supervisor Operativo de Organización Electoral
- Licenciado Juan Carlos Villagómez Cornejo, Secretario Técnico de la Comisión.

Personas que en tiempo y forma fueron convocadas, respectivamente, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe trimestral de actividades que rinde la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
4. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
5. Instalación de los Consejos Distritales y Municipales y Avances en las Adecuaciones.
6. Avances en la organización del voto anticipado del proceso electoral 2023-2024.
7. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Presidente de la Comisión, agradeció la presencia de las personas integrantes a la sesión, refirió que sería innecesaria la lectura íntegra de la convocatoria por haber sido circulada en tiempo y forma, por lo que se desahogó el primer punto del orden del día, el pase de lista, se verificó la existencia de quórum legal y se declaró instalada la sesión.

2. Aprobación del orden del día propuesto.

El Presidente de la Comisión solicitó a la Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno, Secretaria de la Comisión, sometiera a votación el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado con tres votos a favor por parte de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

3. Informe trimestral de actividades que rinde la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

En uso de la voz, la Mtra. Clarissa Oviedo García[3], Directora de la Direccion Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos[4], mencionó que el periodo a reportar fue de octubre a diciembre; realizó un resumen del informe circulado[5]; en el que destacan los siguientes puntos: reuniones y capacitaciones convocadas por el Instituto Nacional Electoral, Convenio con USEBEQ para la ubicación de casillas, Instalación de los 27 Consejos Distritales y Municipales, acreditación de los representantes ante los propios consejos, capacitación a Consejerías Electorales, Secretarías Técnicas, *Enlaces* y Observadores Electorales así como aspirantes a Candidaturas Independientes, diseños de la documentación y materiales electorales con y sin emblemas, y los correspondientes al voto anticipado, se realizó el trabajo de búsqueda y selección de las sedes de los consejos, y se levantó un registro de

[3] En adelante, la directora.
[4] En adelante, Direccion Ejecutiva.
[5] Informe trimestral de actividades que rinde la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

adecuaciones que se requieren; y en coordinación con el INE se han llevado a cabo acciones de difusión de la observación electoral.

4. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

En uso de la voz, el consejero presidente. Resaltó algunas acciones del informe previamente difundido, las entrevistas a los que en su oportunidad eran aspirantes a consejeras electorales y consejeros electorales, asistencia a la instalación de los Consejos, 2 reuniones de trabajo el día 11 de noviembre y el 24 de noviembre así como una sesión extraordinaria el 15 de noviembre, firma de convenios, encuentros con medios de comunicación, la participación en el foro organizado por la sala regional de acciones afirmativas y capacitaciones ya mencionada por la directora.

5. Instalación de los Consejos Distritales y Municipales y Avances en las Adecuaciones.

Nuevamente en uso de la voz, la directora, comentó que se circuló el documento y se permitió proyectar una presentación con el estado que guardan las adecuaciones y acondicionamientos de los inmuebles que ocupan ahora los Consejos Distritales y Municipales, con énfasis en las bodegas electorales por la importancia de su función, se verificaron por distintas ares del instituto[6], tomando en cuenta: libre acceso, amplitud de vialidades, alejados de fuentes de incendio o cuerpos de agua, servicios básicos, espacios para salas de sesiones oficinas y bodegas, espacios para PREP. En otro punto relacionado, se ha realizado el equipamiento de los inmuebles con lo necesario para llevar a cabo la función de consejo electoral.

En el caso de las bodegas, se adecuarán o construirán de acuerdo con lo mandatado por el anexo 5 del Reglamento de Elecciones[7], y se realizarán inspecciones conjuntas con el INE para verificar su idoneidad. En cuanto a la bitácora de las bodegas, se realizó un documento altero que contiene todos los elementos considerados En el anexo 5 del reglamento de elecciones, pero además se le adicionó el registro de la

[6] Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
[7] Reglamento de Elecciones del INE.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

www.ieeq.mx

presencia de consejerías y representaciones al cierre, al considerarse también importante, además se adiciona un espacio de incidentes y un espacio de observaciones

6. Avances en la organización del voto anticipado del proceso electoral 2023-2024.

En uso de la voz, El maestro, Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo, hizo referencia a una presentación que proyectó y resume el avance en el proceso del voto anticipado, el voto anticipado se entiende como una medida de inclusión para garantizar el derecho al voto de los ciudadanos que tienen una limitación física, que impide acudan a la casilla, esta acción afirmativa es la primera vez que se realiza en la entidad y su ejecución se realiza de manera conjunta con el INE.

Para ello, en enero de 2023, el INE circuló un par de documentos: el modelo de operación del voto anticipado y los lineamientos para la organización del voto anticipado son los documentos rectores de la materia en cuestión y los mismos establecen ciertas actividades, a saber 7 rubros. Dentro de las cuales las primeras atendiendo a su atribución constitucional corresponden al INE; en la actividad 4, integración y envió de SPES JL VA[8], los cuales son los sobres paquetes electorales que el IEEQ estará integrando con las boletas electorales respectivas.

Derivado del estudio de los documentos referidos, surgieron dudas; una de ellas es que, en el mes de septiembre del 2023, se tenía que firmar una adenda al convenio general de colaboración entre el INE y el IEEQ, la cual fue remitida hasta diciembre.

Otra de las dudas es que dentro de las actividades la entrega de SPES tiene fecha hasta el 22 de abril y tomando en consideración que la fecha para el registro de candidaturas del 03 al 07 de abril, así como el de resoluciones sobre procedencia de los registros de candidaturas el 14 de abril, deja un periodo muy corto. Ya que del 14 al 23 de abril se tendría que producir y revisar las boletas electorales de manera minuciosa, en razón de lo anterior se presentó una consulta el 15 de diciembre. Solicitando la suscripción de la adenda esperando que en ese momento se desagregarían las fechas para las autoridades electorales.

[8] Sobre Paquete Electoral de Seguridad Junta Local, que contiene los elementos para ejercer el Voto Anticipado.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

Asimismo, comentó que, por razones de tiempo, se solicitó una entrega posterior, y tomando en consideración que el INE una vez que reciban los SPES tendrá que hacer lo propio con las juntas distritales ejecutivas en la entidad, la idea es entregar de manera posterior antes de que se le entregue a la junta distrital ejecutiva el INE que tiene hasta el 3 de mayo, lo que daría un margen para realizar la revisión detallada de las boletas.

Además, se tienen que precisar algunas fechas como las visitas domiciliarias, la recopilación de solicitudes individuales y la del propio voto anticipado, también el número adicional de boletas, ayuntamiento, distrito y sección.

Prosiguió en uso de la voz, y comentó que en fecha 16 de diciembre un día después, el INE, envió la adenda, la cual no considera las inquietudes, así que en respuesta a la propia adenda señalaran las observaciones a fin de que pudieran considerarlas.

En uso de la voz, el presidente, resaltó la importancia del programa para acercarse al anhelo constitucional de la universalidad del voto, sin embargo, acompañó la preocupación porque la emisión de boletas es un tema de suma importancia, y recalcó el cuidado que se le ha dado al tema, refiriendo al periodo de 7 días, donde se requiere un trabajo complejo de verificación de datos, la aprobación por parte del consejo general de las boletas a imprimir así como la propia impresión de las boletas por parte de la imprenta autorizada. Será un trabajo extenso y complejo, se estaría orillando a una falta de atención o cuidado, y la preocupación son las fechas porque, según los lineamientos, desde septiembre se tenían que estar dando reuniones y la firma de la adenda, cosa que no ha ocurrido.

En uso de la voz, el representante suplente del partido MORENA, el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, solicitó, cuando se tuviera la respuesta, un informe o una reunión de trabajo para conocer los términos del voto anticipado.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieq.mx

7. Asuntos generales.

Al no existir inscripción en asuntos generales y agotados los puntos del orden del día para los que se convocó, siendo las 14 horas con 18 minutos, se dio por concluida la sesión.

Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de la Comisión

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Secretaria de la Comisión

Daniel Dorantes Guerra
Vocal de la Comisión

Lic. Juan Carlos Villagómez Cornejo
Secretario Técnico de la Comisión

La presente foja forma parte integral de la minuta 07/23 de la sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 20 de diciembre de 2023, la cual consta de siete fojas y se firma por duplicado
CREM/ KIOM/ DDG/ jcvc

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx